REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHIMA SANTANDER

Chima, Santander, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Proceso Ejecutivo Singular
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: EDILSON CASTILLO DIAZ
Radicado: 68-176-40-89-001-2020-00001-00

Teniendo en cuenta que la anterior liquidación de costas no fue objetada, el juzgado imparte su aprobación de conformidad con el Art. 446.3 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ALFREDO JAVIER PINEDO CAMPO
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE CHIMA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8c727070e7b6fb16dcd6a4a128812553acb02bea3884c5bf2e1312f97fe16e90
Documento generado en 16/06/2021 03:02:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Escaneado con CamScanner